

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CORDOVEZ INTERNACIONAL S.A. INTERCORDOVEZ "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes de Febrero del dos mil dieciséis, a las 10H00 en el local social de la compañía **CORDOVEZ INTERNACIONAL S.A. INTERCORDOVEZ "EN LIQUIDACIÓN"**, ubicado en la Avenida Francisco de Orellana No. 238, Edificio Soroa S.A., cuarto piso, se encuentran reunidos sus accionistas:

La señora **MARÍA DEL CARMEN BALLADARES FEIJOO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **cuatrocientas (400)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y, la señorita **MARÍA DE LOURDES MEDINA SALTOS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **cuatrocientas (400)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.-

A la junta asiste Ricardo Vela Tello como Presidente Ad-hoc, quien es asistido por la señora María del Carmen Balladares Feijoo como Secretaria Ad-hoc, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que asciende a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad los siguientes puntos del orden del día:

- 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL LIQUIDADOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015.-**
- 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015.-**
- 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015.-**
- 4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.-**

De inmediato, toma la palabra la Presidente Ad-hoc, y ordena que se pase a tratar y resolver el orden del día: **PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el LIQUIDADOR de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2015.- Leído el informe del LIQUIDADOR, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- Por secretaría se da paso al siguiente punto:

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2015.- Luego de dar lectura por secretaría al informe de la Comisaria, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- La Presidente Ad-hoc manifiesta a la sala que se proceda con el siguiente punto del orden del día:

TERCERO.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2015.- Por secretaría se entrega a los señores accionistas, los ejemplares del Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2015 para su revisión.- según los balances, durante el 2015 la compañía no tuvo pérdidas y tampoco ganancias. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2015.- De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día:

CUARTO.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2016.- El señor Presidente Ad-hoc propone reelegir como Comisaria Principal de la compañía a la Ing. Katuska Simisterra Macias.- La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, reelegir a la Ing. Katuska Simisterra Macias como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del 2016; la señora Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaría se emita el nombramiento respectivo.-

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-hoc, concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas, y por Secretaría se procede a dar lectura del presente acta, el mismo que es aprobado sin modificaciones, y por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía.- Para constancia, la suscriben los accionistas

asistentes a ésta Junta, junto con la Presidente Ad-hoc y la Secretaria Ad-hoc, siendo las 12h00 con lo que se declara concluida la sesión.-----

f) MARÍA DEL CARMEN BALLADARES FEIJOO. accionista.- f) MARÍA DEL LOURDES MEDINA SALTOS. accionista.- f) Ricardo Vela Tello, liquidador, Presidente Ad-hoc.- f) María del Carmen Balladares Feijoo, Secretaria – Ad-hoc.- CERTIFICO: Que el acta que antecede, es fiel copia a su original que reposa en Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, febrero 15 del 2016.



María del Carmen Balladares Feijoo
Secretaria Ad-hoc.

